

PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE DOS PLAZAS DE INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS, FUNCIONARIO DE CARRERA, CORRESPONDIENTE AL SUBGRUPO A1, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE. OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2021 (BOP 27-5-22) y 2022 (BOP 27-2-2023) DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE MÁLAGA. CÓDIGO 23 ICCP.

ANUNCIO Nº 9

El Tribunal calificador de la convocatoria, por medio del presente Anuncio, hace público los siguientes acuerdos, adoptados en sesión celebrada el día 11 de agosto de 2025:

1. Aspirantes declarados aptos.

Se declaran **"aptos"**, por haber alcanzado la puntuación mínima exigida (5 puntos) en el segundo ejercicio de la oposición, de carácter obligatorio y eliminatorio previsto en la base octava de las específicas que rigen la convocatoria, a los aspirantes que se relacionan a continuación por orden de puntuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN
1	ENRIQUE MAROTO, JORGE JESÚS	7,54
2	MORONTA GONZÁLEZ. DAVID MANUEL	7,10
3	JIMÉNEZ MANFREDI, JAVIER	6,72
4	PEINADO PEÑALVER, RAFAEL	6,32
5	MEGÍAS GÁMIZ, JAVIER	6,00
6	RIVERA GONZÁLEZ DE GOR, SALVADOR	5,76
7	GARCÍA MARTÍNEZ, JOSÉ MIGUEL	5,04

2. Aspirantes declarados no aptos y excluidos.

Se declaran **"no aptos"** y, por tanto, excluidos del proceso selectivo por no haber alcanzado la puntuación mínima exigida (5 puntos) en el segundo ejercicio de la oposición, de carácter obligatorio y eliminatorio (base octava de las específicas de la convocatoria) a los siguientes aspirantes, relacionados por orden alfabético:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	BARQUERO ZAFRA, MARÍA INMACULADA
2	MUÑOZ AGUILAR, ANTONIO JESÚS
3	PANEQUE MORENO, NATALIA
4	PÉREZ GARCÍA, BLANCA
5	RUEDA GÁMEZ, ANTONIA JESÚS

Se declaran **"excluidas"** del proceso selectivo por **no haber realizado el segundo ejercicio de la oposición**, de carácter obligatorio y eliminatorio (base octava de las específicas de la convocatoria) habiéndose presentado al mismo, a las siguientes aspirantes, relacionadas por orden alfabético:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	VICENTE FENOY, ROCÍO
2	JIMÉNEZ GARCÍA HERNÁNDEZ, MARÍA DEL CARMEN

Código Seguro De Verificación	kqakwsY6tktGzpdamF7osg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Antonio Martín Martín	Firmado	14/08/2025 13:46:18	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/kqakwsY6tktGzpdamF7osg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Se declara **"Excluido"** del proceso selectivo por **no haber** concurrido al llamamiento único para la realización de la prueba escrita del Segundo ejercicio:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	MARTINEZ SOTO, HUGO

3. Plazo de alegaciones.

Conforme a lo dispuesto en la Base Duodécima de la convocatoria, los aspirantes podrán presentar reclamación ante el Tribunal Calificador en el plazo de **tres días hábiles** a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, en relación con cualquier acuerdo o decisión que les afecte, incluidas las calificaciones aquí publicadas.

Dichas alegaciones o reclamaciones podrán presentarse en el Registro Electrónico de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Málaga,
<https://sede.malaga.eu/es/tramitacion/detalle-del-tramite/index.html?id=1311&tipoVO=5>

Así como a través de cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Tribunal resolverá las reclamaciones presentadas en el plazo máximo de quince días hábiles, adquiriendo dicha resolución carácter definitivo en el marco del proceso selectivo.

4. Próximo ejercicio

La información relativa al lugar, fecha y hora de realización del tercer ejercicio será publicada por este mismo medio mediante anuncio independiente.

Málaga, a la fecha de la firma electrónica.
El Secretario del Tribunal
José Antonio Martín Martín

Código Seguro De Verificación	kqakwsY6tkTGzpdamF7osg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Antonio Martín Martín	Firmado	14/08/2025 13:46:18
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/kqakwsY6tkTGzpdamF7osg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

